



Margarita de Gregorio

Directora de Biomasa de Appa

El trato desconsiderado que se está teniendo con la biomasa se ha hecho más evidente desde el momento en que se decretó la moratoria a las renovables y con la sucesión de normas que culminará con la 'orden de estándares'

¿Quién manda en la biomasa?

Se considera que el pistoletazo de salida de la rotunda política de apoyo a las renovables por parte de la UE fue el Libro Blanco de las energías renovables publicado por la CE en noviembre de 1997, cuyo objetivo principal era que las renovables cubrieran un 12 por ciento del total de la demanda energética en 2010. El Libro Blanco señalaba que la principal contribución al crecimiento de las renovables en la UE podría provenir de la biomasa. En España, tanto el Plan de Fomento de las Energías Renovables publicado en el año 2000 como el Plan de Energías Renovables 2005-2010, escogieron a la biomasa como piedra angular en la que asentarse para alcanzar sus respectivos objetivos, dotando a las tecnologías valorizadoras de biomasa con fines eléctricos y térmicos de unos objetivos de potencia instalada muy por encima de los objetivos establecidos para el resto de tecnologías renovables. La razón de tanta expectativa sobre el sector de la biomasa versaba, fundamentalmente, en la enorme cantidad de recursos biomásicos accesibles existentes en España y en la madurez alcanzada por algunas de las tecnologías que transformaban estos recursos en bioenergía. El fracaso de tan importantes expectativas ha sido estrepitoso. La valorización

energética de biomasa en ninguna de sus formas (eléctrica, biogás, térmica) ha llegado -ni siquiera hoy en día- a acercarse a los objetivos que debían haberse alcanzado antes del 31 de diciembre de 2010, cuando expiró el Plan de Energías Renovables 2005-2010. El castigo inmediato por este fracaso fue no contar en absoluto con esta energía renovable en la planificación energética al 2020, relegándola a una posición residual en el nuevo Plan de Energías Renovables 2011-2020, donde se mantuvieron prácticamente los mismos objetivos de potencia instalada que se establecieron en el Plan anterior.

Esta desconsideración por las biomasa se ha hecho más evidente desde el momento en que se decretó la moratoria a las renovables y con la sucesión normativa que ha implicado la famosa *reforma eléctrica*, que culminará para las renovables con la Orden Ministerial de parámetros retributivos -conocida como *Orden de estándares*- que está terminándose de gestar actualmente. En ninguno de los reales decretos-ley, reales decretos ni órdenes se ha tenido la más mínima consideración por esta energía, sometiéndola a cambios normativos que no es que no pueda asimilar porque resulten injustos o desproporcionados, sino que no puede asumir por la propia naturaleza de los combustibles y las instalaciones que operan



en el sector, mucho más parecidas a una industria convencional que a un estricto generador de energía.

El clímax de los despropósitos normativos que afectan al sector se ha alcanzado con la propuesta de Orden de estándares, que establece unos costes de combustibles que ni siquiera se aproximan a los *oficiales* reconocidos por Idae-Minetur, unas limitaciones máximas y mínimas de horas de producción que resultan un sinsentido y son prácticamente imposibles de alcanzar en una instalación *eficiente y bien gestionada*, y un desamparo en el mercado horario al eliminar su límite inferior que inhabilita la venta de energía a partir de un combustible consumible -con coste- como son las biomásas. Esta propuesta de Orden ha dejado fuera de juego a la mayoría de instalaciones que operan actualmente en el sector valorizando biomásas como el orujillo que proviene de la fabricación del aceite de oliva, los purines de cerdo que se producen en las explotaciones ganaderas y las plantas de tratamientos de residuos, entre otros. ¿La razón? El Ministerio de Industria -y, por extensión, la tarifa eléctrica- aduce que únicamente puede hacerse cargo de los costes directamente vinculados con la producción de energía. Entonces ¿quién corre con los costes de pretratar esas biomásas para poder ser valorizadas energéticamente y generar bioenergía? La desvinculación de los costes de pre-tratamiento de las biomásas y de los costes de la generación de energía resulta prácticamente imposible pues los primeros no se acometerían si no van a acometerse los segundos, es decir, las biomásas se gestionarían de forma distinta, o ni siquiera se gestionarían,

si no fueran a ser valorizadas energéticamente.

Llegados a esta situación crítica, el sector se moviliza e insta a otros agentes con competencias a buscar alternativas que permitan su subsistencia, y la respuesta recibida hasta el día de hoy ha sido desesperanzadora. A pesar de que la biomasa podría constituirse como un principal activo energético, medioambiental y socioeconómico para España, nadie parece reconocerlo ni contar con el arrojo suficiente para hacerlo posible. La enorme capacidad para ahorrar emisiones difusas, evitar incendios forestales, generar y mantener empleo en el medio rural y dinamizar áreas deprimidas, y para transformar residuos contaminantes en recursos, no parece importarle a nadie más allá de a agricultores, ganaderos, cooperativas, industrias agroalimentarias y otros trabajadores del medio rural que encuentran en la biomasa una alternativa o complemento a la forma tradicional en la que se han ganado la vida.

El sector se pregunta a quién pedir auxilio. ¿Quién manda en la biomasa? El Ministerio de Industria en el ámbito energético; el de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los ámbitos agrícolas, forestales, ganaderos, medioambientales y de desarrollo rural; el de Empleo en el ámbito de la creación y mantenimiento de puestos de trabajo; las CCAA, etc. ¡Qué repartidas están las competencias en el sector de la biomasa en España! Todo apunta a que es el Gobierno quien debe tomar cartas en el asunto de una vez por todas, reconocer el valor añadido que la biomasa es capaz de proporcionar a España y no permitir que, por causas completamente ajenas al mismo, continúe lapidándosele.

Margarita de Gregorio

Directora de Biomasa de Appa

La propuesta de Orden ha dejado fuera de juego a la mayoría de instalaciones que operan actualmente en el sector valorizando biomásas como el orujillo, los purines de cerdo y las plantas de tratamientos de residuos, entre otros